

El consejero de Vivienda, David Pérez, ha firmado un convenio con el Grupo Envera que posibilita la formación de sus alumnos

## La Comunidad de Madrid facilitará prácticas formativas a personas con discapacidad intelectual

- Las prácticas tendrán una duración de tres meses, con una jornada semanal que no excederá de las 20 horas
- Envera presta asistencia a 2.500 personas al año y emplea a 600 trabajadores en sus instalaciones

<u>3 de diciembre de 2019</u>.- La Comunidad de Madrid ha suscrito un convenio con el Grupo Envera para la promoción de la inserción laboral de los discapacitados intelectuales en un programa pedagógico con apoyo formativo, para que estos obtengan la graduación en Educación Secundaria Obligatoria. Las prácticas se realizarán en la Consejería de Vivienda y Administración Local del Gobierno regional y la Agencia de la Vivienda Social (AVS).

El Grupo Envera es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja con personas con discapacidad intelectual. Atiende cada año a 2.500 personas en sus servicios de atención temprana, neurodesarrollo infantojuvenil, formación, servicio de inserción laboral, centros ocupacionales y de día, residencias y tutela, y emplea a 600 personas en sus instalaciones.

Para ello, el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, ha formalizado un convenio de colaboración con esta entidad, para personas mayores de 18 años con discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales que presentan necesidades educativas especiales, que no poseen el graduado de ESO y quieren obtenerlo.

Para conseguir el título oficial de Grado en ESO, los alumnos se matricularán en el centro educativo de personas adultas Pablo Guzmán, donde se evaluarán del primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Las prácticas tendrán una duración máxima de tres meses, con una jornada semanal que no excederá de las 20 horas.

Dado el carácter formativo y de inserción laboral de las prácticas, los participantes no percibirán contraprestación económica de las actividades que realicen durante el desarrollo de las mismas. Una vez terminado el periodo de formación, se emitirá un certificado por la Secretaría General Técnica de la consejería de Vivienda y Administración Local.



La formación se imparte con una metodología flexible y adaptada a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos; con un programa que comprende la orientación y el asesoramiento a familias, y una valoración inicial del alumno con un informe pedagógico, tutorías personalizadas, salidas complementarias a museos, instituciones y empresas y las prácticas formativas en las sedes de la Consejería.

La Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, junto con la Agencia de la Vivienda Social y Envera, crearán una comisión mixta de seguimiento en la que se determinarán los perfiles profesionales requeridos, el número de plazas de prácticas y su localización, así como la designación de las distintas unidades administrativas dependientes de la Consejería donde se desarrollarán las prácticas.

La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser prorrogado por un periodo de hasta cuatro años adicionales de duración.